

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2025/03534 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios deportivos y socioculturales.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria, de fecha 26 de marzo de 2025, se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación de servicios deportivos y socioculturales. En conformidad con lo dispuesto en el artículo arte. 49 LRBRL se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El texto de la aprobación inicial de la modificación de dicha ordenanza se encuentra publicado en la página web municipal:

www.moixent.es/portaltransparencia/ordenances.

Finalizado este plazo se resolverán por el Pleno las alegaciones que hayan sido formuladas por los interesados y se procederá a la aprobación definitiva. Para el caso que no hubiera reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Mogente, 27 de marzo de 2025.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.